



H . AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

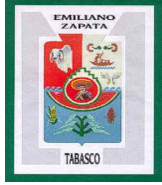
2010 – 2012



**MANUAL GENERAL DE ORGANIZACIÓN
Y DE PROCEDIMIENTOS
DE LA DIRECCION DE FOMENTO
ECONOMICO Y TURISMO**

Emiliano Zapata Tab; a 01 de Enero de 2010

Calle Simón Sarlat S/N, entre Vicente Guerrero y 5 de Mayo
Col. Barrio los Pescadores
TEL (934) 34-3-21-67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2010 – 2012



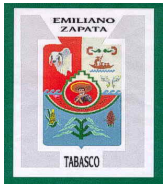
Dependencia o entidad : H Ayuntamiento de Emiliano Zapata, Tab.
Unidad administrativa: Dirección de Fomento Económico y Turismo
Domicilio: C. Simón Sarlat S/N, Col. Barrio los Pescadores

Emiliano Zapata, Tab; a 01 de Enero de 2010

OBJETIVO

- I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los Programas de Fomento Industrial, Comercial y Turístico;
- II. Ejercer las atribuciones y funciones que en materia industrial, turística, artesanal y comercial contengan los convenios firmados entre el Municipio y el gobierno del Estado;
- III. Fomentar en el Municipio el desarrollo industrial, comercial y turístico;
- IV. Organizar y promover la producción artesanal, la industria familiar y proponer los estímulos necesarios para su desarrollo;
- V. Promover la industrialización y comercialización de los productos pesqueros;
- VI. Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para lograr un mejor y más eficiente sistema de comercialización en el Municipio;
- VII. Formular y promover el establecimiento de medidas, para el fomento y protección del comercio de primera mano en el Municipio;
- VIII. Controlar y supervisar de acuerdo con las leyes y reglamentos de la materia, la prestación de servicios turísticos que se realicen en el Municipio; y
- IX. Las demás que le atribuyan expresamente las leyes, reglamentos, y las que le encomiende directamente el Ayuntamiento o el presidente municipal.

Calle Simón Sarlat S/N, entre Vicente Guerrero y 5 de Mayo
Col. Barrio los Pescadores
TEL (934) 34-3-21-67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2010 – 2012

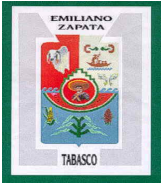


II.- FACULTADES Y OBLIGACIONES

ES FACULTAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE FOMENTO EJERCER LAS FUNCIONES DE FOMENTO, DIRECCION, COORDINACION Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO.

FOMENTO ECONOMICO DEL MUNICIPIO CONSTITUYE UNA DE LAS ACTIVIDADES PRIORITARIAS. EN ESA VIRTUD EL GOBIERNO MUNICIPAL PLANEARA, COORDINARA Y ORIENTARA LA ACTIVIDAD ECONOMICA Y LLEVARA ACABO LA REGULACION Y EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES QUE DEMANDE EL INTERES GENERAL.

Calle Simón Sarlat S/N, entre Vicente Guerrero y 5 de Mayo
Col. Barrio los Pescadores
TEL (934) 34-3-21-67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2010 – 2012



III.- ESTRUCTURA ORGANICA.

LA DIRECCION DE FOMENTO ECONOMICO ESTA INTEGRADA POR:

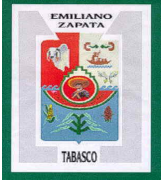
1. DIRECTOR
2. DOS SECRETARIAS
3. UN JEFE DE DEPARTAMENTO
4. SEIS AUXILIARES
5. UNA JEFA DE AREA
6. UNA COORDINADORA DE TURISMO
7. UN OPERADOR DE MAQUINA
8. UNA AFANADORA

IV.- AREAS ADSCRITAS

- COORDINACION TURISMO
- SARE
- SME
- IFORTAB

V.- PERFIL DEL TITULAR

1. SER CIUDADANO MEXICANO
2. TENER CONOCIMIENTO DEL AREA
3. NO HACER SIDO INHABILITADO
4. SER MAYOR DE EDAD



Calle Simón Sarlat S/N, entre Vicente Guerrero y 5 de Mayo
Col. Barrio los Pescadores
TEL (934) 34-3-21-67



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

2010 – 2012

ORGANIGRAMA

